



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
OSORNO

DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
OFICINA DE PARTES

Osorno, 16 Octubre de 2023

MAT.: AUTORIZA EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BENEFICIO SOLIDARIO.

DECRETO N° 9980 / VISTOS:

La solicitud de 02.10.2023 presentada por doña Lorena Villarroel Bravo;

La providencia alcaldicia;

Lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N°19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas; y

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988.

DECRETO:

Con motivo de celebrarse **BENEFICIO SOLIDARIO** y conforme lo dispuesto en el Art. 19°, inciso 3°, de la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, **SE AUTORIZA EN FORMA TRANSITORIA EL EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS**, el día **Sábado 21 de Octubre de 2023** (desde las 18.00 a las 03.00 hrs.), en el local denominado Sede Social de la Junta de Vecinos Población La Florida, ubicado en Sector La Florida de Osorno.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

ECT.Y JUR.sjae.

DISTRIBUCIÓN:

- * Interesado
 - * Carabineros
 - * Juzgado de Policía Local (2)
 - * Secretaría Municipal
- Idoc.: 1674109.



EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO

